

Junta Creación Reconocimiento

Antecedentes: Seminario regional sobre el desarrollo de las bibliotecas universitarias en América latina. Mendoza, 1962. p. 51. 9) Que en los países de América latina, donde exista más de una Universidad, sean creadas Juntas nacionales de bibliotecas universitarias integradas por representantes de las diversas juntas bibliotecarias existentes o a crearse en cada Universidad.

Creación: Córdoba, 25 de julio de 1963. Acta de creación

Reconocimiento: Tucumán, 1964. Memoria Esc. I. Martínez. p. 10/11

nota similar
19-11-63

Nota 31 de julio de 1963. Nota solicitando al Consejo Interuniversitario reconocimiento de la Junta. Reitera el pedido el 29 de agosto.

Respuesta a las mismas. 30 de octubre de 1963

"No es función del mismo otorgar el referido reconocimiento, en razón que ello cae dentro de la esfera de competencia de cada Universidad.

La Plata, 1967. Actas IV Reunión p. 16 Resolución XII La Presidencia queda autorizada para, en oportunidad de la promulgación de la nueva Ley Universitaria y si de la misma surge la creación de un Consejo Interuniversitario, hacer ante el mismo el pedido de reconocimiento, por parte de éste, de la Junta de Bibliotecas Universitarias Nacionales Argentinas.